

**ZURICH SEGUROS RENTAS VITALICIAS CHILE S.A.****(SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL)****JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad **Zurich Seguros Rentas Vitalicias Chile S.A.** (la "Sociedad") se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") a realizarse el día 4 de octubre de 2024, a las 09.00 horas en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar la fusión por incorporación de Zurich Chile Seguros de Rentas Vitalicias S.A. en la Sociedad (la "Fusión"), como operación entre partes relacionadas de conformidad con los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") para lo cual se han puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la Sociedad [Gobierno Corporativo](#) | [Conocenos](#) | [Zurich Chile](#) los siguientes antecedentes:

(i) Informe del evaluador independiente emitido por Asset Chile S.A. con fecha 12 de septiembre de 2024.

(ii) Opiniones individuales de los directores de la Sociedad emitidos de conformidad al artículo 147 de la LSA.

2. Aprobar los documentos que servirán de base para la Fusión, en particular: los Estados Financieros Individuales de la Sociedad al 31 de julio de 2024 auditados por EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, el informe pericial de la Fusión preparado por doña Karen Garrido en el que se contiene la relación de canje de las actuales acciones de Zurich Chile Seguros de Rentas Vitalicias S.A. por acciones de la Sociedad, que ésta, en su calidad de sociedad absorbente, emitirá para ser entregadas a los accionistas de la sociedad absorbida y, en general, todos los antecedentes previstos en el artículo 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

3. Aprobar el aumento de capital de la Sociedad necesario para llevar a efecto la Fusión, por la cantidad de **130.303.108.192**, o aquel otro monto que determine la Junta, mediante la emisión de **198.984** nuevas acciones que se distribuirán entre los accionistas de la sociedad absorbida, Zurich Chile Seguros de Rentas Vitalicias S.A., en la cantidad, forma y de acuerdo con la razón de canje que la Junta acuerde.

4. Aprobar la modificación de los estatutos de la Sociedad para reflejar el aumento de capital consecuencia de la Fusión.

5. Aprobar un texto refundido y actualizado de los estatutos de la Sociedad que incluya las modificaciones que acuerde la Junta para reflejar los efectos de la Fusión.

6. El otorgamiento de los poderes que sean necesarios para la aprobación, formalización y materialización de la Fusión.
7. La adopción de cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para acordar y llevar a cabo la Fusión, así como para el otorgamiento de los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de Fusión que adopte la Junta.
8. Información sobre otras operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la LSA.

### **DERECHO A RETIRO**

Se deja constancia que los accionistas disidentes de la Fusión tendrán derecho a retiro, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 de la LSA. El derecho a retiro de los accionistas disidentes de la Fusión deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de celebración de la Junta. Formalizado el derecho a retiro por uno o más accionistas, el valor que se pagará a los accionistas que hayan ejercido el derecho a retiro será determinado conforme a lo establecido en la LSA y en el Reglamento de Sociedades Anónimas.

### **COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTA LAS DIVERSAS OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Se comunica a los señores accionistas que pueden obtener copia íntegra de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta en el sitio web de la Sociedad [www.zurich.cl](http://www.zurich.cl) hipervínculo [Gobierno Corporativo | Conocenos | Zurich Chile](#) y en sus oficinas sociales ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se encuentra en la página web de la Sociedad en el siguiente link [Gobierno Corporativo | Conocenos | Zurich Chile](#) (las “Instrucciones”).

La calificación de poderes, si fuese necesaria, se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de la Junta. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes que se señalan en las Instrucciones. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

### **SISTEMA DE VOTACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la LSA y en las Normas de Carácter General N°273 y N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, septiembre de 2024

**EL PRESIDENTE**